

La Justicia habilitó la exploración petrolera en el Mar Argentino

3 junio, 2022



La Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata dejó sin efecto una medida cautelar que impedía las operaciones que se realizarán a 300 kilómetros de la costa bonaerense.

La Cámara Federal de Apelaciones de [Mar](#) del Plata habilitó este viernes los proyectos de exploración petrolera en el Mar Argentino y ordenó la realización de nuevos estudios de impacto ambiental.

De esta forma, la [Justicia](#) dejó sin efecto la medida cautelar que suspendía las operaciones que se realizarán a 300 kilómetros de la costa bonaerense, y que había sido oportunamente apelada por el Gobierno nacional.

De acuerdo al fallo, el tribunal dio la orden de realizar una **“nueva Declaración de Impacto Ambiental”** que resulte complementaria de la ya aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asimismo, solicita que se incluya a la Administración de Parques Nacionales para que se expida sobre las consecuencias que podrían tener las tareas de exploración sobre el curso de la ballena franca austral.

En este pedido, también remarcó que debe ser incluido el Ministerio de Medioambiente de la Nación como órgano administrativo de control.

“Deberá evaluarse y valorarse su opinión o dictamen, tomándose entonces las medidas que correspondan en consecuencia”, subrayó el tribunal.

“Deberán incluirse, analizarse y sopesarse en forma conglobada, el ámbito espacial y los plazos temporales en que se pone en práctica el proyecto, atendiendo a los impactos directos, indirectos, acumulativos y sinérgicos”, indicó.

Fuente: Ámbito